

SALTA. 2 6 NOV 2025

## Expte. Nº 116-2025-SBU-UNSa

VISTO EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Sra. Valeria Alejandrina BELMONTE, DNI Nº 28.634.887; y

## CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Sra. BELMONTE para que preste servicios en la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, debiendo cooperar en actividades estudiantiles, acompañamiento y articulación con los Centros de Estudiantes, tareas de gestión administrativa, difusión, diseño y gestión de medios de comunicación de dicha dependencia, colaboración en tareas específicas asignadas, y en cualquier otra actividad compatible con la naturaleza del servicio.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de setiembre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia a partir del 1° de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Sra. Valeria Alejandrina BELMONTE, DNI N° 28.634.887.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Uníversidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUNE ALBERTO MARISCAL RIVERA SECRETARIO GENERAL Mg. MIGUEL MARTÍN NINA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1 4 8 0-2 0 25